

Política de ética, integridad y buenas prácticas editoriales

1. Compromiso ético de la revista.

Sustentabilidad Hoy, revista científica del Instituto Al Gore para el Desarrollo Sostenible, promueve la integridad, la transparencia, la imparcialidad y la responsabilidad en la investigación y la publicación académica. Esta política se aplica a autores, revisores, editores y demás personas que participan en la gestión editorial, tanto antes como después de la publicación. La revista toma como referencia las prácticas fundamentales del *Committee on Publication Ethics (COPE)*, los *Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas*, promovidos por *COPE*, *DOAJ*, *OASPA* y *WAME*, y las *Declaraciones de Singapur* y *Montreal* sobre integridad en la investigación.

Esta página establece el marco ético y el procedimiento general de atención de posibles irregularidades. Los requisitos de presentación y los procedimientos especializados se desarrollan en los documentos enlazados en los apartados correspondientes.

2. Autoría y atribución de contribuciones.

La autoría exige una contribución sustantiva al trabajo, participación en su redacción o revisión crítica, aprobación de la versión final y responsabilidad por los aportes realizados y por colaborar en la aclaración de cualquier cuestión sobre la integridad del artículo.

La obtención de financiamiento, la provisión de recursos o la supervisión general, por sí solas, no justifican la autoría. No se admiten la inclusión de autores sin contribución real ni la exclusión de personas que cumplan los criterios de autoría.

Los cambios de autoría posteriores al envío deberán justificarse y contar con la conformidad escrita de todas las personas involucradas. Ante desacuerdos no resueltos, la revista podrá suspender la tramitación y solicitar la intervención de las instituciones competentes.

3. Responsabilidades de quienes participan en la publicación

3.1. Autores.

Los autores son responsables de la autenticidad y exactitud del contenido presentado, del reconocimiento de las fuentes y del respeto de los derechos de terceros. Deberán atender las solicitudes justificadas de información y comunicar oportunamente los errores relevantes que detecten en sus trabajos. El autor de correspondencia coordinará las comunicaciones con la revista. Esta función no exime a los demás autores de sus responsabilidades. Los requisitos documentales y las declaraciones se presentarán conforme a las Normas para los autores/as.

3.2. Revisores.

Los revisores aceptarán encargos para los que cuenten con competencia y disponibilidad. Sus informes deberán ser fundamentados, respetuosos y confidenciales. Comunicarán al editor cualquier indicio de irregularidad y no utilizarán información inédita para beneficio propio o de terceros. No exigirán citas sin pertinencia científica ni compartirán el manuscrito con personas o servicios no autorizados. Las reglas específicas sobre herramientas de inteligencia artificial se desarrollan en la política de Uso de inteligencia artificial.

3.3. Equipo editorial.

El equipo editorial fundamentará sus decisiones en la pertinencia, la calidad científica y la integridad del trabajo. Protegerá la confidencialidad de los expedientes, seleccionará revisores idóneos y atenderá las comunicaciones sobre posibles irregularidades. No se permitirá que intereses económicos, institucionales o personales determinen la aceptación o el rechazo de un manuscrito. Las etapas y modalidades de arbitraje se describen en las Políticas de revisión por pares.

4. Ética en la investigación y resguardo de la información.

Las investigaciones deberán proteger los derechos, la dignidad, el bienestar y la privacidad de las personas, conforme a la normativa y a las orientaciones éticas aplicables a su naturaleza y contexto. Se prestará especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, al uso de información sensible y a las relaciones de dependencia que puedan afectar la participación voluntaria. Cuando se requiera aprobación ética, esta deberá haberse obtenido antes de realizar los procedimientos que la exigían. La autorización de una institución para acceder al campo de estudio no equivale, por sí sola, a aprobación de un comité de ética ni sustituye el consentimiento informado. Las exenciones o dispensas deberán sustentarse conforme al marco aplicable. Los autores deberán conservar la documentación y los materiales que permitan verificar el sustento de la investigación, respetando las condiciones de consentimiento, confidencialidad y acceso. La revista podrá solicitar información adicional, sin exigir la divulgación de datos que comprometan derechos o incumplan obligaciones aplicables.

La forma de informar estas medidas se establece en las Normas para los autores/as. Las condiciones de depósito, acceso a datos y reutilización se desarrollan en la Política de acceso abierto, licenciamiento y ciencia abierta.

5. Conflictos de interés e independencia editorial.

Autores, revisores, editores e integrantes del Comité Ético Operativo deberán comunicar las relaciones financieras, laborales, institucionales, académicas o personales que puedan afectar, o razonablemente parecer que afectan, su imparcialidad. Esta información deberá actualizarse cuando cambien las circunstancias relevantes.

Las personas con conflictos que comprometan su imparcialidad no intervendrán en la evaluación ni en la decisión correspondiente. Cuando un integrante del equipo editorial presente un manuscrito, su gestión se asignará a una persona sin conflicto de interés; el autor no participará en la selección de revisores ni en la decisión sobre su trabajo.

La existencia de un conflicto declarado no supone automáticamente una infracción. La omisión de información relevante se examinará mediante el procedimiento establecido en esta política, atendiendo a su naturaleza y efectos.

6. Comité Ético Operativo.

El Comité Ético Operativo intervendrá en los asuntos de su competencia, examinará la documentación que le sea remitida y emitirá recomendaciones fundamentadas. Su composición, competencias y funcionamiento se describen en el documento Comité Ético Operativo de la Revista Sustentabilidad Hoy.

Este comité no sustituye a los comités que evalúan investigaciones con participantes ni a las instituciones competentes para investigar posibles responsabilidades por conducta científica.

7. Conductas e irregularidades que comprometen la integridad.

La revista no admite el plagio; la reutilización sustancial no declarada de contenido propio presentada como nueva; la fabricación, falsificación o manipulación engañosa de datos, resultados, imágenes o documentos; ni la publicación duplicada, redundante o fragmentada de manera injustificada.

También se examinarán el envío simultáneo, la autoría indebida, la manipulación de citas, la ocultación de conflictos relevantes, las vulneraciones éticas en la investigación, la suplantación de identidad, el arbitraje fraudulento y otras interferencias indebidas en el proceso editorial. El análisis distinguirá los errores honestos de la posible conducta indebida. Los informes de similitud y otras herramientas de detección constituyen apoyos para la evaluación: sus resultados no demostrarán, por sí solos, la existencia de una infracción.

8. Procedimiento ante sospechas o denuncias.

La revista examinará las comunicaciones sobre posibles irregularidades en manuscritos en evaluación o artículos publicados. Podrá considerar comunicaciones anónimas cuando aporten información concreta y verificable. La presentación de una denuncia no implica que los hechos hayan sido comprobados.

La actuación editorial comprenderá las siguientes etapas, adaptadas a la naturaleza del caso:

1. **Recepción y revisión preliminar.** Se registrará la comunicación, se examinará la información disponible y se asignará la atención del caso a una persona sin conflicto de interés.
2. **Solicitud de explicaciones.** Se comunicarán las observaciones a las personas involucradas y se solicitarán respuestas y documentación pertinente, indicando el plazo para presentarlas.
3. **Análisis.** Se contrastarán las evidencias y las respuestas. Según corresponda, se solicitará la intervención del Comité Ético Operativo, asesoramiento independiente o una investigación de la institución competente.
4. **Decisión fundamentada.** El equipo editorial competente documentará las conclusiones y comunicará la decisión y sus motivos a las partes pertinentes, respetando la confidencialidad.
5. **Aplicación y seguimiento.** Se adoptarán las medidas justificadas y se informará la posibilidad de solicitar revisión conforme al apartado de quejas y apelaciones.

Durante el análisis podrá suspenderse temporalmente la tramitación del manuscrito. La falta de respuesta de las personas involucradas no impedirá valorar la evidencia disponible ni adoptar una decisión fundamentada.

Las actuaciones tomarán como referencia las orientaciones y los diagramas de flujo de [COPE](#) pertinentes al caso. Las medidas podrán incluir solicitudes de subsanación, rechazo del manuscrito o comunicación a las instituciones competentes. Cuando proceda actuar sobre un artículo publicado, se aplicará la Política de erratas, correcciones y retractaciones, conforme al apartado 10 de esta política. La investigación de responsabilidades institucionales y la decisión editorial sobre la confiabilidad de una publicación son actuaciones distintas. La revista podrá adoptar medidas sobre el registro publicado cuando disponga de evidencia suficiente, sin esperar necesariamente la conclusión de una investigación institucional.

9. Quejas y apelaciones.

Las quejas sobre el proceso editorial y las apelaciones contra decisiones deberán identificar el manuscrito, artículo o actuación cuestionada, explicar los motivos y acompañar la documentación disponible. Las apelaciones señalarán los errores, omisiones o elementos que justifiquen reconsiderar la decisión.

Se presentarán al correo institucional indicado al final de esta política. La revista acusará recibo e informará la ruta de atención y el plazo estimado de respuesta.

Cuando la comunicación cuestione la actuación de una persona que intervino en el caso, la revisión se asignará a alguien sin participación previa ni conflicto de interés. Si no existe independencia suficiente dentro de la revista, se solicitará a la institución editora una revisión independiente. La respuesta será fundamentada. La apelación no garantiza la modificación de la decisión, y las comunicaciones de buena fe no darán lugar a represalias editoriales.

10. Debate posterior a la publicación y medidas sobre el registro científico.

La revista recibirá comentarios y críticas fundamentadas sobre los artículos publicados mediante su correo institucional. Las comunicaciones deberán identificar el artículo y presentar argumentos verificables y respetuosos. Las que resulten pertinentes podrán publicarse vinculadas al artículo, previa evaluación editorial, con oportunidad de respuesta de sus autores. Los criterios para emitir erratas, correcciones, expresiones de preocupación, retractaciones o avisos de eliminación, así como la publicación de los avisos, la gestión de versiones, los identificadores y las comunicaciones a servicios externos, se desarrollan exclusivamente en la Política de erratas, correcciones y retractaciones. Las cuestiones de integridad que originan estas medidas se examinarán mediante el procedimiento general de la presente política. La conservación del registro se coordinará con la Política de preservación digital.

11. Coordinación con otras políticas y contacto.

Las Normas para los autores/as concentran los requisitos de preparación, las declaraciones y la documentación del envío. Las condiciones específicas sobre preprints, inteligencia artificial, acceso abierto, licenciamiento y costos se consultarán en sus respectivas políticas. Los compromisos de no discriminación y participación equitativa se desarrollan en la Política de diversidad, equidad e inclusión (DEI).

El equipo editorial mantendrá la coherencia entre estos documentos y actualizará sus remisiones cuando corresponda.

Institución editora: Instituto Al Gore para el Desarrollo Sostenible.

Correo institucional de la revista: contacto@institutogore.edu.co